



**Mutualidad del Personal del
Banco de La Pampa**

Circular enero 2024

Asociadas/os:

Ref. Asistencia Ayuda Escolar

Esta Mutualidad pone a disposición de las personas asociadas la Línea de Ayuda Escolar destinada a solventar gastos por inicio de clases para hijas/os que cursan estudios en el nivel inicial, primario, secundario, terciario y/o universitario.

En el siguiente cuadro detallamos: Monto máximo, condiciones y plazos, los mismos tendrán vigencia a partir de enero de 2024 y las primeras acreditaciones se realizarán el día jueves 25 de enero de 2024.

Monto Máximo	Plazo	Observaciones
\$150.000 por hija/o	6 meses	Las/os asociadas/os que soliciten esta línea, podrán optar por: 1) Cancelar la totalidad del monto solicitado en 1 cuota el día 25/06/2024, devengando interés desde la fecha que le fuera acreditado. 2) Solicitarlo en 6 cuotas mensuales, comenzando a abonar la primera cuota el 25/06/2024, devengando interés desde la fecha que le fuera acreditado.
Tasa de interés 1 cuota	Cincuenta y cinco por ciento (55%)	
Tasa de interés 6 cuotas	Sesenta y cinco por ciento (65%)	
Amortización	Sistema Francés.	
Formularios	Las personas asociadas deberán completar la planilla respectiva, la misma podrá ser impresa a través de la página Web de la Mutualidad: www.mutualblp.com.ar . Una vez completa, enviar a la Mutualidad para que le sea acreditado. Tenga en cuenta poner correctamente si la devolución será en <u>1 cuota o en 6 cuotas.</u>	

Consejo Directivo